

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43047 GUADALAJARA

Edicto.

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación 0000166/2012, referente al concursado Ferretería Industrial Granizo, S.L., CIF n.º B-19117951, con domicilio en Guadalajara, Polígono Industrial Henares, Ampliación, Parcela 98, por auto de fecha 30 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso, la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, y la disolución de la Entidad Concursada.

2.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 30 de octubre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130062655-1